

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 861-2025-CCO-UNAJ

Juliaca, 22 de octubre de 2025.

VISTOS:

La Carta N° 000090-2025-UNAJ/EPITC, de fecha 08 de setiembre de 2025; Informe técnico N° 000001-2025-UNAJ/EPITC, de fecha 26 de setiembre de 2025; Proveedor de Vicepresidencia Académica, de fecha 29 de setiembre de 2025; Informe N° 000122-2025-UNAJ/UPM, de fecha 02 de octubre de 2025; Carta N° 000112-2025-UNAJ/EPITC, de fecha 06 de octubre de 2025; Informe N° 000131-2025-UNAJ/UPM, de fecha 07 de octubre de 2025; Informe N° 000125-2025-UNAJ/UP, de fecha 14 de octubre de 2025; Carta N° 000122-2025-UNAJ/EPITC, de fecha 20 de octubre de 2025; Informe N° 000139-2025-UNAJ/UP, de fecha 20 de octubre de 2025; Informe N° 000147-2025-UNAJ/OPP, de fecha 20 de octubre de 2025; Informe Legal N° 000148-2025-UNAJ/OAJ, de fecha 21 de octubre de 2025; Acuerdo N° 1205-2025-SE-CCO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 21 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia al artículo 22° del Estatuto Universitario establecen lo siguiente: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, 59.14, Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. Numeral 59.15, otras que señalen el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad;

Que, mediante Carta N° 000090-2025-UNAJ/EPITC, de fecha 08 de setiembre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, presenta el Plan de Trabajo denominado "VII SEMANA TEXTIL 2025" dentro de ello el VII CONGRESO INTERNACIONAL INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES y VII EXPOMODA Y CONCURSO DE ELENOS – 2025", a realizarse del 27 al 30 de octubre de 2025;

Que, mediante Informe técnico N° 000001-2025-UNAJ/EPITC, de fecha 26 de setiembre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, remite el plan de trabajo denominado "Semana Textil" para el VII Congreso Internacional de Ingeniería Textil y de Confecciones, cuya iniciativa estratégica fortalece la misión institucional de la UNAJ, por lo que solicita su aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante Proveedor de Vicepresidencia Académica, de fecha 29 de setiembre de 2025, se remite el expediente administrativo para la actualización del plan de trabajo denominado "VII SEMANA TEXTIL 2025" de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones;

Que, mediante Informe N° 000122-2025-UNAJ/UPM, de fecha 02 de octubre de 2025, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, concluye que la propuesta del plan de trabajo de la Semana Textil 2025-VII Congreso Internacional de Ingeniería Textil y de Confecciones, presenta observaciones que debe tener en cuenta el área proponente;

Que, mediante Carta N° 000112-2025-UNAJ/EPITC, de fecha 06 de octubre de 2025, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, hace alcance el LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL PLAN DE TRABAJO DE LA SEMANA TEXTIL 2025 – VII CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, de acuerdo a las sugerencias realizadas;

Que, mediante Informe N° 000131-2025-UNAJ/UPM, de fecha 07 de octubre de 2025, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, concluye que la propuesta del plan de trabajo Semana Textil 2025 – VII Congreso Internacional de Ingeniería Textil y de Confecciones, se encuentra alineado, al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, aprobada con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 0724-2024-CCO-UNAJ, a la estructura señalada en la Directiva N°010-2024-UNAJ/OPP-UPM, "DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", pero

EPITC020250000090



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 861-2025-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

"Universidad Pública de Calidad"

difiere de su tercera disposición complementaria final, en concordancia con la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 702-2021-CCO-UNAJ, en donde señala que los gastos y egresos no deben ser mayor al 60% de total de ingresos captados;

Que, mediante Informe N° 000125-2025-UNAJ/UP, de fecha 14 de octubre de 2025, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, recomienda que Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones sincere la programación de ingresos con base en los antecedentes financieros de ediciones anteriores y ajuste el presupuesto de egresos para asegurar el equilibrio financiero del evento, deberá de presentar el desagregado detallado de las partidas presupuestales, en cumplimiento del numeral 3.4 de la Directiva N° 010-2024-UNAJ/OPP-UPM, una vez cumplidas las adecuaciones señaladas, la Unidad de Presupuesto podrá emitir opinión favorable sobre la disponibilidad presupuestal y certificación del crédito correspondiente;

Que, mediante Carta N° 000122-2025-UNAJ/EPITC, de fecha 20 de octubre de 2025, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, hace alcance del SINCERAMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS Y AJUSTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PLAN DE TRABAJO DE LA SEMANA TEXTIL 2025 – VII CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, de acuerdo a las sugerencias realizadas;

Que, mediante Informe N° 000139-2025-UNAJ/UP, de fecha 20 de octubre de 2025, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informar que, la entidad CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para atender el PLAN DE TRABAJO DE LA SEMANA TEXTIL 2025 – VII CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, cuyo monto total es de S/ 15,000.00 soles;

Que, mediante Informe N° 000147-2025-UNAJ/OPP, de fecha 20 de octubre de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que según la evaluación realizada, emite opinión favorable a la propuesta de Plan de Trabajo denominado "Plan de Trabajo Semana Textil 2025", en vista que las actividades programadas están articuladas y orientadas al cumplimiento de objetivos y acciones estratégicas institucionales descritas en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca para el periodo de 2025-2030, asimismo cuenta con la capacidad para atender los requerimientos presupuestales que demanden la ejecución de sus actividades;

Que, mediante Informe Legal N° 000148-2025-UNAJ/OAJ, de fecha 21 de octubre de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es procedente aprobar el plan de trabajo denominado "VII SEMANA TEXTIL 2025" (VII CONGRESO INTERNACIONAL INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES - VII EXPOMODA Y CONCURSO DE ELENOS – 2025) en base a la autonomía universitaria;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2025, mediante Acuerdo N° 1205-2025-SE-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: **APROBAR** el Plan de trabajo denominado "VII SEMANA TEXTIL - 2025 (VII CONGRESO INTERNACIONAL INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES)";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el Plan de trabajo denominado "VII SEMANA TEXTIL - 2025 (VII CONGRESO INTERNACIONAL INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES)", el mismo que forma parte del presente acto resolutivo, adjunto en el sistema de trámite documentario - UNAJ.

Artículo Segundo. - DISPONER que la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo precedente, estará a cargo del Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca.

Artículo Tercero. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto Resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL


DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.,
VP de Invest
DGA
EPITYC
OTI
Arch. /2025

KVCQ

EPITC020250000090





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE
CONFECCIONES**

**PLAN DE TRABAJO DE LA SEMANA TEXTIL
2025**

**VII CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE
CONFECCIONES**

Mg. Jesús Arias Escobar

Juliaca, 08 setiembre 2025

SEMANA TEXTIL

**VII CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE
CONFECCIONES**

27 al 30 de octubre del 2025

AUTORIDADES:

Dr. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ	Presidente
Dr. ARRUFÓ ALCÁNTARA HERNÁNDEZ	Vicepresidente Académico
Dr. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO	Vicepresidente de Investigación

COMISIÓN CENTRAL:

Dr. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
presidente de la Comisión Organizadora

Dra. DOMINGA MICAELA CANO CCOA
Coordinadora de la Facultad de Procesos Industriales

Mg. Jesús Arias Escobar
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones

COMISIÓN: ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA SEMANA TEXTIL Y DE
CONFECCIONES 2025 (Planificación, coordinación general, establecimiento de
cronogramas, gestión de recursos).

INTEGRANTES:

- | | |
|--|-----------------------|
| • Mg. Jesús Arias Escobar | Presidente |
| • Dr. Julio Cesar Huanca Marín | Vicepresidente |
| • Mg. Mateo Quispe Capajaña | |
| • Mg. Royer Gómez Mamani | |
| • Mtro. Carlos Froilán Quinto Valencia | |
| • Mg. Yony Alcides Mamani Mamani | |

SUBCOMISIONES DOCENTES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS

Organiza: Ingeniería Textil y de Confecciones

ÍNDICE

SEMANA TEXTIL	2
ÍNDICE	3
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS Y METAS.....	5
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS.....	6
V. BASE LEGAL	7
VI. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	8
VII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO.....	8
VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	9
ANEXO 1.....	¡Error! Marcador no definido.
COMPRA DE EQUIPOS E INSUMOS.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 2.....	11
FECHAS DEL EVENTO	11
ANEXO 3.....	12
TALLER Y LABORATORIOS	12
ANEXO 4.....	14
HORARIO DE PONENCIAS, EXPOSICIONES, TALLERES	15
ANEXO 5.....	16

I. INTRODUCCIÓN

El sector textil se encuentra en constante evolución debido a la integración de nuevas tecnologías, la investigación y la innovación en los procesos productivos. Con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimiento y la colaboración entre investigadores, profesionales y estudiantes, el Congreso Internacional de Ingeniería Textil y de Confecciones busca convertirse en un foro de discusión sobre los avances más recientes en el sector Textil y de Confecciones.

El avance de las tecnologías en manufactura y procesos textiles ha generado transformaciones significativas en la industria a nivel global, mejorando la eficiencia, calidad y sostenibilidad de los productos. Este congreso Internacional se presenta como una plataforma para la discusión de innovaciones, investigaciones y desarrollos recientes que impulsan el crecimiento industrial, especialmente en sector textil y de Confecciones. El evento busca reunir a expertos, investigadores, docentes, egresados y estudiantes de diversas disciplinas para compartir conocimientos y promover la colaboración.

El congreso pretende abordar los desafíos actuales y explorar las oportunidades para mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector textil a nivel internacional.

II. FINALIDAD

- **¿Qué?**

El congreso Internacional de Ingeniería Textil y de Confecciones busca ser un espacio académico y profesional que promueva la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a la manufactura y procesos textiles y el mundo de las confecciones. Se enfoca en la integración de innovaciones tecnológicas para optimizar los procesos de producción y promover la sostenibilidad en el sector textil y de confecciones.

- **¿Por qué?**

El sector textil y de confecciones enfrenta retos importantes en términos de eficiencia productiva, sostenibilidad medioambiental y adaptación a los cambios tecnológicos. Este evento busca generar un espacio de diálogo y análisis sobre estos desafíos, promoviendo soluciones basadas en la investigación científica y la innovación tecnológica.

- **¿Para qué?**

El congreso Internacional de Ingeniería Textil y de Confecciones tiene como propósito generar una plataforma para la presentación de investigaciones y desarrollos en tecnologías aplicadas a la manufactura textil y de confecciones, con el fin de fomentar el desarrollo de soluciones innovadoras que puedan ser implementadas tanto en el ámbito académico como industrial.

III. OBJETIVOS Y METAS

- **Objetivo General**

Promover el desarrollo y la difusión de investigaciones e innovaciones tecnológicas orientadas a la mejora de los procesos de manufactura textil y de confecciones en nuestra región, a través de la participación activa de investigadores, profesionales, empresas y estudiantes en el Congreso Internacional de Ingeniería Textil y de Confecciones.

- **Objetivos Específicos**

1. Promocionar a la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de confecciones en el ámbito regional, nacional e internacional, con la finalidad de incrementar el número de postulantes en los procesos de admisión de nuestra prestigiosa universidad nacional de Juliaca, destacando así la importancia de las manufacturas en el ámbito textil y de confecciones para el desarrollo sostenible de la región.
2. Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre las tecnologías avanzadas en el sector textil y de confecciones.
3. Difundir investigaciones recientes en el área de manufactura sostenible y procesos innovadores del sector textil y de confecciones.
4. Impulsar la colaboración entre la academia, la industria y las instituciones públicas para el desarrollo de nuevas tecnologías textiles.
5. Presentar casos de éxito sobre la implementación de innovaciones tecnológicas en procesos textiles y de la confección.
6. Fortalecer redes de contacto y colaboración internacional entre los participantes.

PLAN DE TRABAJO DE LA SEMANA TEXTIL 2025

Metas

1. Contar con al menos 12 ponencias entre nacionales e internacionales sobre innovación y desarrollo tecnológico en el rubro textil y de confecciones.
2. Involucrar a más de 500 participantes en el congreso, incluyendo investigadores, académicos, estudiantes, egresados, asociaciones, artesanos y empresarios.
3. Certificaciones a todos los asistentes: Ponencias, Organizadores, Talleres, Visitas Técnicas y Expo MODA,
4. Publicar un compendio de artículos científicos con las mejores investigaciones presentadas.

Costo de Inscripción al congreso

- Público en general y estudiantes S/. 80.00 soles
- Profesionales S/. 120.00 soles

Los pagos de inscripción deben realizarse en Caja de la Universidad o Cuenta del Banco de la Nación.

Actividades:

Nro	ACTIVIDADES	SEMANA TEXTIL
01	Ponencias Internacionales y nacionales, Sede La Capilla UNAJ. (Mañana y tarde).	Lunes 27 de octubre de 2025.
02	Ponencias Internacionales y nacionales, La Capilla (Mañana). ExpoMODA, concurso de elencos (Tarde)	Martes 28 de octubre del 2025
03	ExpoMODA, concurso de elencos (Tarde)	Martes 28 de octubre de 2025
04	Talleres y visitas técnicas, Sede Ayabacas. Simposio Ing. Textil.	Miércoles 29 de octubre del 2025
05	Exposición de artículos textiles confeccionados en la EPYTYC y externos. (Sede Ayabacas). Clausura del evento.	Jueves 30 de octubre del 2025.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS

El congreso está dirigido a un público diverso que incluye investigadores, docentes, profesionales de la industria textil, mecánica textil, procesos textiles, transformación de materiales textiles, automatización de procesos textiles inteligencia artificial aplicados a la industria textil, estudiantes universitarios y organismos

gubernamentales relacionados con el desarrollo de tecnologías de manufactura y procesos de transformación textiles. Se espera que el conocimiento compartido durante el evento tenga un impacto positivo en el desarrollo de la industria textil, especialmente en la implementación de nuevas tecnologías.

Beneficiarios:

- Universidades nacionales e internacionales
- Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica
- Empresas del sector textil y manufacturero.
- Asociaciones de artesanos textiles.
- Estudiantes y jóvenes profesionales interesados en innovación tecnológica en textiles y de la confección.
- Instituciones gubernamentales encargadas de políticas de desarrollo industrial y sostenibilidad.
- Instituciones académicas.
- Centros de investigación y desarrollo

V. BASE LEGAL

La organización del congreso estará respaldada por las siguientes normas y regulaciones:

- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley N° 29074: Ley que crea la Universidad Nacional de Juliaca
- Reglamentos internos de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Normativa vigente de investigación y desarrollo tecnológico.
- Ley N° 28303. Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley N° 30309. Ley de Promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica y su modificatoria Ley No. 31659.
- Decreto Supremo 188-2015-EF. Aprueban el Reglamento de la Ley 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.

VI. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

- **Plan Operativo Institucional (POI):**
 - **Actividad Operativa:** Organización de congresos y eventos académicos internacionales.
 - **Acción Estratégica Institucional (AEI):** Promover la internacionalización de la investigación.
- **Plan Estratégico Institucional (PEI):**
 - **Objetivo Estratégico Institucional (OEI):** Fortalecer la investigación, innovación y desarrollo en áreas clave para la mejora de la competitividad regional e internacional.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Ejecución de la Semana Textil 2025-VII Congreso Internacional de Ingeniería Textil y de Confecciones.	AEI .03.01 Programa de Extensión Cultural y Proyección Social de manera permanente para la sociedad.	OEI.03 Fortalecer la Responsabilidad Social en la Comunidad Universitaria

VII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

Actividad	SEMANA/DIA															
	AGOSTO				SETIEMB.				OCTUBRE				NOV.			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planificación del Congreso	x	x	x	x												
Formulación y Aprobación del Plan de Trabajo “Semana Textil”.						x	x	x	x							
Formación de sub comisiones para la ejecución de los correspondientes planes.						x	x	x								
Difusión de actividades						x	x	x	x	x	x					
Ejecución del evento académico – Congreso Internacional de Ingeniería Textil y de Confecciones.												x				

PLAN DE TRABAJO DE LA SEMANA TEXTIL 2025

[illegible]

VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- **Financiamiento:**

- Centro de Costo: R.D.R.

A) INGRESOS:

- Específica de Ingreso:
 - 1.3.2.3.14: Constancias y Certificados: S/. 10,000.00
 - 1.3.2.1.4.99: Derechos de Inscripción: S/. 30,000.00
- **Monto Total Estimado: S/.40,000.00**
- Si, se supera los montos estimados, se realizará la compra de equipos, materiales descritos en anexos.

B) EGRESOS:

- Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados
- Rubro: Organización de Evento
- Meta: Ejecución de Congreso Internacional
- Específica de Gasto:
 - 2.3.1.5.1.2: Cuaderno personalizado S/. 4,000.00
 - 2.3.1.5.1.2: Lapicero personalizado S/. 1,500.00
 - 2.3.1.5.1.2: Papelería, certificaciones, banner S/. 3,000.00
 - 2.3.1.5.1.2: Servicio de atención de alimentos S/. 3, 000.00
 - 2.3.1.5.1.2: Equipos y otros S/. 1,000.00
 - 2.3.2.7.11.99: Estadía S/. 700.00
 - 2.3.2.7.11.99: Alimentación S/. 1,800.00
 - TOTAL S/. 15,000.00**

C) UTILIDAD NETA: S/. 25,000.00

D) RENTABILIDAD: 62.5 %

CONCLUSIÓN:

Logrado los objetivos y metas de la presente actividad se deja constancia que, se tendría un ingreso de S/. 40,000.00 aproximadamente y la universidad nos proporcionará la suma de S/. 15,000.00, habiendo una utilidad de S/. 25.000.00 lo que representa un 62.2 % de la utilidad, el mismo que se coordinará una vez concluida la actividad para la implementación de nuestra escuela con un porcentaje de la utilidad obtenida.



Firmado digitalmente por ARIAS
ESCOBAR Jesus FAU 20448261272
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.10.2025 14:06:12 -06:00

ANEXO 1

BANNER DEL EVENTO



ANEXO 2
TALLER Y LABORATORIOS



SEMANA TEXTIL 2025

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00	REGISTRO DE PARTICIPANTES				
09:30	Inauguración del Congreso Internacional	Ponencia Internacional 05			
10:00	Ponencia Nacional 01	Ponencia Nacional 05			
10:30	Ponencia Internacional 01	Ponencia Internacional 06	Talleres Visitas Técnicas Ayabacas	Exposición de artículos textiles confeccionados en la EPITYC y externos (Sede Ayabacas). Clausura del EVENTO	
11:00	Ponencia Nacional 02	Ponencia Nacional 07			
11:30	Ponencia Internacional 02	Ponencia Internacional 07			
12:00	Ponencia Nacional 03	Ponencia Nacional 08			
12:30	REFRIGERIO	REFRIGERIO			

PLAN DE TRABAJO DE LA SEMANA TEXTIL 2025

15:00 Ponencia
Internacional 03

15:30 Ponencia
Nacional 04

16: 00 Ponencia
Internacional 04

EXPOMODA,
Concurso de
Elencos 2025

